19/04/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

Condena por delito de falsedad, cochecho y pertenencia a grupo criminal por facilitar DNIs falsos a cambio de dinero

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Balears ha condenado siete acusados por haber participado en una trama que facilitaba el Documento Nacional de Identidad a personas que carecían de documentación española a cambio de dinero.

La sentencia les condena por los delitos de falsedad en documento oficial, cohecho y pertenencia a grupo criminal.

Los hechos objeto de la condena ocurrieron en 2014, cuando varios de los acusados, aprovechando que uno de ellos era funcionario con destino en la Administración General del Estado, se concertaron para, tras denunciar el extravío de un pasaporte o DNI originales, se renovaban dichos documentos oficiales falsificándolos, para personas que carecían de ellos, a cambio de dinero. Los trámites se realizaban en la Jefatura Superior de Policía, donde trabajaba el principal acusado, a quien se condena a diez años de cárcel.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |